

BIBLIOGRAFIA

Libros y revistas

ROYO - VILLANOVA Y FERNÁNDEZ CAVADA (Segismundo): *La idoneidad de los funcionarios públicos*. Discurso de apertura del Curso académico 1946-1947, en la Universidad de Madrid. Madrid, 1946.

Conocida es de los lectores de esta Revista la labor que viene realizando el Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, Sr. Royo Villanova, en relación a la materia administrativa y no ha de extrañar que en su discurso, amplio trabajo sobre tema de gran importancia, se destaquen las cualidades que le adornan. Partiendo del desarrollo de la Administración pública y de que el crecimiento de los servicios públicos es uno de los hechos característicos de los tiempos actuales, de que la Administración pública representa la esencia permanente del Estado, siendo una entidad moral que sólo puede actuar mediante órganos, destácase la importancia de las personas físicas que ponen su actividad al servicio de la Administración, en la que un buen personal puede ser pro-

pulsor del progreso social, y uno deficiente, origen de graves daños y perturbaciones. Afirma que hay que evitar la burocracia considerada como sistema de gobierno, que erige a los funcionarios en un Estado dentro del Estado y que pueda significar formulismo excesivo, falta de iniciativa y responsabilidad, etc. La selección de los funcionarios es un problema esencial, diferenciando, naturalmente, entre ellos los políticos y los profesionales, siendo la selección de los funcionarios profesionales una de las operaciones fundamentales. El requisito de idoneidad debe exigirse al tiempo del ingreso y del ascenso, debiendo distinguirse la idoneidad política, la moral, la física y la propiamente dicha intelectual o técnica.

Estúdiense los elementos integrantes de la idoneidad, ciudadanía, salud, sexo, moralidad, opiniones políticas, tradición y aptitud intelectual, pasando a examinar las dos clases de nombramientos, el libre y el reglamentado, aludiendo, con referencia a los países anglosajones, al Spoils system y al Medit system,

que ha realizado grandes conquistas en los Estados Unidos, analizando la evolución en la República norteamericana de la historia del estilo civil inglés, que realmente data de 1855. Señala las decisiones adoptadas en los Congresos del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, principalmente en el de Viena (1933) y Varsovia (1936), y destaca la significación de la creación en Francia, en 9 de octubre de 1945, de una Dirección General de la Función pública y un Consejo Permanente de la Administración civil, institución paralela a la Comisión de Servicio civil de los Estados Unidos y de Inglaterra.

Dedica atención a la clasificación de los funcionarios administrativos, con la diferencia de los que realizan funciones puramente mecánicas o de aplicación a casos singulares de normas o prácticas anteriormente ya definidas, de aquellos otros que han de formar planes, revisar las disposiciones en vigor y colaborar en la organización y dirección. Es interesante la diferenciación de categorías de funcionarios y la determinación de los distintos métodos para escoger a los más capaces entre los aspirantes: el concurso de méritos, la oposición, el concurso-oposición y las Escuelas especiales son estudiados por el disertante, señalando las más recientes modalidades en los principales países, cuidando de destacar cómo las pruebas a que se someten son muy diver-

sas según la aptitud y cualidades que se deseen demostrar, cómo la actuación del opositor puede ser tasada o libre en sus respuestas, cómo hay una tendencia en los Estados Unidos en favor de pruebas individuales orales de breve respuesta tipificada y pruebas psicológicas para determinar la inteligencia y aptitudes específicas de los candidatos. No se desdeña la prueba de carácter práctico, indicando diferencia entre el sistema americano y el inglés, entre la existencia de Tribunales de oposiciones, permanentes o designados en cada momento, generalizándose la tendencia de no aprobar en las oposiciones más opositores que el número de plazas anunciadas. El período de prueba completa la oposición. El ejemplo de Alemania ha venido siendo muy interesante. En Inglaterra está bien regulado, como también se practica en Bélgica, en Estados Unidos, en Italia y Polonia. La Escuela especial se presenta como sistema en el que se unen en cierto modo las ventajas de la oposición y el período de prueba, pero, naturalmente, hay que huir de la exageración que llevase a crear una Escuela para cada Cuerpo de la Administración. Francia ha creado una Escuela Nacional de Administración para los Cuerpos más importantes, dividida en las Secciones de Administración general, Económica y Financiera, Social y Asuntos exteriores.

No podía desdeñarse la formación posterior de los funciona-

rios. Al Estado le interesa velar por que la formación se conserve y perfeccione a través del servicio. En pro de tal criterio señálanse las nuevas disposiciones francesas. Es abordado el problema del ascenso y la necesidad de tener en cuenta la personalidad del funcionario, su inteligencia, experiencia, conocimientos, celo y amor al trabajo, iniciativa, sentido de responsabilidad, tacto en sus relaciones con el público, afirmándose que el ascenso por méritos goza de favor en la doctrina y en la política legislativa, debiendo eliminarse el ascenso por antigüedad, sustituido por el de méritos, apreciado en vista del informe de los Jefes, con arreglo a modelo oficial. Ha cuidado el señor Royo de hacer las naturales referencias a nuestra legislación, su historia y a las últimas orientaciones, exteriorizadas por el sistema de ingreso de la Ley de Funcionarios de 1918, a la existencia de Escuelas especiales, como la Diplomática, Judicial, Sanidad, de Estudios de Administración Local, Academias militares y de Ingenieros civiles, la significación de la nueva Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, la organización de los Cursos especiales para funcionarios, para otorgarles, tras la labor en ellos realizada, el diploma de graduado.

Ofrece el máxímo interés el trabajo del docto Profesor; supone conocimiento real de las necesidades administrativas, de las

tendencias mostradas en el campo del Derecho constituyente y del Derecho constituido. Es una prueba más de la preparación de quien en sus trabajos muestra espíritu analítico y facilidad para llegar a la síntesis necesaria para ofrecer en sus trabajos guía útil para el estudio de los importantes problemas que ofrece la ciencia jurídico-administrativa.

J. G. M.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. *Tánger bajo la acción protectora de España durante el conflicto mundial*. Junio 1940-octubre 1945.—Madrid, 1946. 67 págs. + 34 gráficos.

Es este folleto un ponderado alegato donde no se trata de justificar intereses ni posturas políticas, sino de exponer, de un modo escueto y objetivo, la realidad de los hechos, que por sí sola y sin necesidad de comentarios resulta la mejor defensa que pudiera hacerse de la actuación española en el problema tangerino.

En pocas pero enjundiosas líneas, van desfilando ante los ojos del lector los antecedentes del Convenio de 1923 y su revisión de 1928, que contenían el Estatuto de la Zona de Tánger, con la complicada organización establecida en virtud del mismo, y que por la situación bélica a que llegaron en el verano de 1940 las Potencias participantes no podía tener otra salida racional que la

ocupación de garantía que España confió a fuerzas militares jafifianas el día 16 de junio de dicho año, no a fuerzas españolas, como maliciosamente ha silenciado la propaganda adversa.

Dedicase otro capítulo a la actuación protectora de España durante el conflicto mundial pasado, en las diversas ramas de la Administración tangerina, con profusión de datos estadísticos, que hablan elocuentemente en favor de los esfuerzos que nuestra Patria realizó en beneficio de Tánger, particularmente en los problemas de la vida económica de la Zona y de su abastecimiento.

Se trata seguidamente de la participación española en la postguerra inmediata, en la vida cultural y económica tangerina, mostrando, simplemente a base de estadísticas, cómo la influencia real de todo lo español «no sigue las altas y bajas de la influencia política, sino que se ejerce libremente y en cualquier circunstancia, ya que se basa en factores fi-

sicos y demográficos determinados por la geografía y por la Historia».

De todo ello se llega a la conclusión de que la actuación española merece agradecimiento y respeto, y que la misma realidad ha venido a demostrar en estos años de crisis la práctica ineficacia del régimen internacional de Tánger, cuya estrecha dependencia de nuestro Protectorado es un hecho notorio que ningún artificio jurídico podrá nunca desvirtuar.

Numerosos gráficos que van al final del folleto ayudan a la más fácil comprensión de las variadas cuestiones a que en el texto se alude, pudiendo decirse de él que constituye una publicación que hace honor al Departamento ministerial que la edita, y que debería merecer la lectura y comprobación de quienes con mejor o peor intención se consideran hoy autorizados para enjuiciar a nuestra Patria.

J. A. L.

RECENSION DE LIBROS

De todos los libros que se envíen a este Instituto, relacionados con alguna de sus finalidades, se dará nota crítica en la Sección Bibliográfica de esta Revista.

REVISTA DE REVISTAS

ESPAÑA

REVISTAS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Administración Práctica.

Barcelona.

Enero, 1947.

Cuaderno 1.º

SUMARIO:

Contabilidad: Apertura de libros. Relaciones de deudores y acreedores. Rendición de cuentas del ejercicio de 1946. Archivo municipal: Formación del inventario y sus apéndices.—Contribución de Utilidades: Certificado de presupuestos en la parte referente a haberes de personal.—Rectificación del padrón de 1946.—Reclutamiento: Imprudencia de practicar operaciones de alistamiento.—Servicios mensuales y trimestrales.—Obras públicas de las Corporaciones locales: Revisiones de precios.—Arrendamientos rústicos: Ley de 18 de diciembre de 1946.—Consultas.—Mutualidades y Cotos escolares de previsión: Constitución de las Juntas locales.—Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz: Servicios propios del mes de enero.—Repercusiones del nuevo régimen económico en las Haciendas de los pequeños Municipios.—Legislación y Jurisprudencia.

Revista Moderna de Administración Local.

Barcelona.

Diciembre, 1946.

Núm. 432.

SUMARIO:

Los presupuestos municipales, por *Fernando Sans Buigas*.—Apostillas a un

comentario trivial, por *Enrique de Jañer*.—La exención tributaria en favor de los Ayuntamientos.—Consultas.—Servicios municipales.—Sección profesional.—Información.

Enero, 1947.

Núm. 433.

SUMARIO:

Los presupuestos municipales, por *Fernando Sans Buigas*.—Tributos, arrendamientos y presupuestos, por *Ignacio Subirachs Ricart*.—La provincia en la Ley de Bases de Régimen local, por *José María Mándoli*.—Lo que se publica: «El Secretario local», por *Alberto Gallego y Burín*.—Municipalización de servicios.—Consultas.—Servicios municipales.—Sección profesional.—Información.

El Consultor de los Ayuntamientos.

Madrid.

12 diciembre, 1946.

Núm. 50.

SUMARIO:

Ayuntamientos: Índice de temas y servicios. Colmenares.—Abastos: Recargos para primar artículos.—Elecciones: Designación de Presidentes de Mesas.—Consultas.—Sección legislativa.

19 diciembre, 1946.

Núm. 51.

SUMARIO:

Ayuntamientos: Índice de temas y servicios. Competencia.—Ferias: Relación

anual.—Empleados municipales: Montepío general.—Consultas.—Sección legislativa.

13 febrero, 1947.

Núm. 7.

SUMARIO:

Presupuestos municipales: Orden de imposición.—Rendición anual de cuentas municipales.—Consultas.—Jurisprudencia.—Legislación.

2 enero, 1947. Núm. 1.

SUMARIO:

Formación del padrón anual de Beneficencia. — Consultas. — Sección legislativa.

Boletín del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.

9 enero, 1947. Núm. 2.

SUMARIO:

Ayuntamientos: Índice de temas y servicios. Compraventa.—Contabilidad municipal: Su apertura y cierre.—Consultas.—Sección legislativa.

Madrid.

Noviembre, 1946.

Núm. 23.

SUMARIO:

La autonomía municipal en la Ley de Bases de 1945, por *Carlos García Oviedo*. La Administración Local en la Zona de Protectorado de Marruecos (continuación), por *Alberto Gallego y Burin*.—La Ley de Bases de Régimen local de 17 de julio de 1945: Algunas consideraciones, por *José M.^a Peláez Suárez*. La vida en el Municipio rural: Un Secretario modelo, por *José Fernández Núñez*. — Lo contencioso-administrativo, por *Antonio Ramón y Pastor*.—La unificación de trámites en la filiación de los Seguros obligatorios y en el ingreso de sus cuotas, por *Alfonso-Esteban López Aranda*.—La responsabilidad del Secretario y su independencia, por *Práxedes Vera Camacho*.—Consideraciones sobre el proyecto de Ley articulada que desarrolla la Ley de Bases de Régimen Local, por *Constantino Sieira*.—Los Secretarios de Administración Local ingresados en el Cuerpo al amparo de las disposiciones transitorias 4.^a y 5.^a de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, ante el Reglamento general del Montepío, por *Cándido Castro*.—Jurisprudencia.—Legislación.

16 enero, 1947. Núm. 3.

SUMARIO:

Pósitos: Rendición de cuentas.—Presupuestos del Estado: Los de 1947.—Aprobación provisional de los presupuestos municipales.—Consultas.—Sección legislativa.

23 enero, 1947. Núm. 4.

SUMARIO:

Reforma tributaria.—Contabilidad municipal: Liquidación del presupuesto.—Consultas.—Sección legislativa.

Diciembre, 1946.

Núm. 24.

SUMARIO:

La Administración Local en la Zona de Protectorado de Marruecos, por *Alberto Gallego y Burin*. — Nombramiento de cargos y oficios de justicia y organización y funcionamiento de los Ayun-

30 enero, 1947. Núm. 5.

SUMARIO:

Sistemas de recaudación.—Reemplazos: Operaciones en 1947.—Consultas.—Sección legislativa.

6 febrero, 1947. Núm. 6.

SUMARIO:

Exacciones municipales: El cupo de compensación. — Bibliografía. — Juntas de precios. — Consultas. — Sección legislativa.

tamientos del Estado de Chinchón en los siglos XVI al XVIII, por *Florentino Castañeda*.—Paréntesis profesionales, por *Manuel Castro Reñina*.—El Secretario en la Ley de Bases de Régimen Local, por *Juan Luis de Simón Tobalina*.—El Derecho penal y las Ordenanzas municipales, por *José Mallol García*.—El sistema de contabilidad y rendición de cuentas en la nueva ordenación de las Haciendas locales, por *Manuel Pons Brunet*.—El Montepío de los Cuerpos Nacionales.—Actividades de las Corporaciones locales.—Noticias.—Consultas y casos prácticos.—Bibliografía.—Legislación.

El Secretariado Navarro.

Pamplona.

6 enero, 1947. Núm. 2.207.

SUMARIO:

Expropiación forzosa.—Derecho de reserva en fincas de primera producción.—Calendario laboral para el año 1947.—Precios de caza.—Notas interesantes.

14 enero, 1947. Núm. 2.208.

SUMARIO:

Concesiones administrativas.—Calendario escolar.—Los nacimientos y la Caja Postal.—Billetes de ida y vuelta en los servicios por carretera.—Prima que ha de regir en el Seguro de Enfermedad en los años 1947 y 1948.—Notas interesantes.

REVISTAS DE LOS CENTROS DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS LOCALES

Altamira.

Santander.

1946. Núms. 1-3.

SUMARIO:

El montañesismo de Fr. Miguel de Santander, por *Luis G. Camino*.—Una rei-

na de Francia protectora del Monasterio de Monte Corbán, por *Miguel Ribas de Pina*.—Dos efemérides de nuestras pasadas guerras, por *Manuel Busiamante*.—Las Juntas de Puente San Miguel, por *Francisco G. Camino*.

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Lugo.

Lugo.

Tercer trimestre, 1946.

Núm. 19.

SUMARIO:

Sobre la inscripción del puente Taboada, por *F. Bouza-Brey*.—El puñal de la cueva del Rey Contolo, por *José Traperero Pardo*.—La Casa de los Leones, por *Juan Donapetry*.—El Convento de Santo Domingo de Vivero, por *fray Aureliano Pardo Villar*.—Iglesias románicas en la provincia de Lugo, por *Francisco Vázquez Saco*.—¿Dónde estudió la filosofía el P. Feijóo?, por *Plácido Arias*.—Lugo a través del siglo XVIII, por *José Díaz Andión*.—Aportaciones a una revisión documental, por *Narciso Peinado*.—Nuevos hallazgos en Proendos, por *Manuel Vázquez Seijas*.—Documentos históricos, por *F. V. S.*—Libros lucenses.

Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura.

Castellón.

Enero-febrero, 1947.

Cuaderno 1.º

SUMARIO:

Un párroco modelo, por *Miguel Segarra Roca*.—El ebanista Hervás, por *Vicente Traver Tomás*.—Marinera, por *Bernardo Artola*.—El cuidado de los huérfanos, por *Luis Revest Corzo*.—Epistolario del P. Genovés, por *Vicente Genovés Amorós*.—Madrigal epigramático, por *Carlos G. Espresatti*.—La Iglesia Arciprestal de Santa María de Castellón, por *Manuel Sanz de Bremond*.—Notas bibliográficas.

Paisaje.

Jaén.

Noviembre, 1946.

Núm. 30.

SUMARIO:

La primera apertura de curso en el Instituto de Jaén, por *Vicente Montuno Morente*.—Informe sobre los hallazgos arqueológicos en las ruinas denominadas de «Úbeda la Vieja», por *José Molina Hipólito*.—Jaén y el Pilar, por *María del Pilar Sarrablo*.—Recuerdos del tiempo viejo.—Coplas y coplillas, por *José de la Vega Gutiérrez*.—Regiones Devastadas en Porcuna.—«Guelma» nunca fué solariego, por *Camilo Amaro*.—Así cantaba un pastor, por *Juan Cardona*.—Libros.

Diciembre, 1946.

Núm. 31.

SUMARIO:

Un romance de Jaén, por *Ramón Menéndez Pidal*.—Nuevos Anales de la ciudad de Arjona, por *Luis González López*.—Epifanía, por *Salvador V. de la Torre*.—Mágica Estrella, por *Conrado Goettig*.—Pleitos y concordias entre Cazorla y La Iruela, por *Lorenzo Polaino*.—El Aceite, por *Azorín*.—Presencia en Madrid del Santo Reino.—Fiesta de la Epifanía, por *Rafael García y García de Castro*.—Bellezas de la provincia.—Soneto a Baeza, por *José López Agüero*.

Revista de Estudios Extremeños.

Badajoz.

Septiembre, 1946.

Núm. 3.

SUMARIO:

La Orden de Santiago en tierras de Badajoz: Su política social y agraria, por *Esteban Rodríguez Amaya*.—Las devociones de mi pueblo, por *Lino Duarte Insúa*.—León y Extremadura, por *Enrique Segura Covarsi*.—Catálogo del Archivo musical del Real Monasterio de Nuestra Señora Santa Ma-

ría de Guadalupe, por *P. Arcángel Barrado*.—Doce documentos inéditos sobre un pintor holandés del siglo XVI, por *Antonio Rodríguez Moñino*.—Revistas.

Revista de Menorca.

Mahón.

Julio-agosto, 1946.

SUMARIO:

Reconstrucción e inauguración del Monasterio de Santa Clara de Ciudadela. Los poderes del Síndico Mir Espineta (1747), por *José Cotrina*.—«S'Arenal de Son Bou», por *Rafael Bartolomé*.—Mahón y la expedición francesa a Argel en 1830, por *Juan Lladrés*.—Información.—Boletín meteorológico.

REVISTAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Boletín de Legislación Extranjera.

Madrid.

Julio, 1946.

Núm. 37.

SUMARIO:

Argentina: Estatuto de los partidos políticos.—Brasil: Refundición de las Leyes de Protección al Trabajo.—Francia: Ley de 8 de abril de 1946 sobre la nacionalización de la electricidad y del gas.—Italia: Código civil. Libro de las obligaciones.—Suiza: Ley federal de organización judicial.

Revista Crítica de Derecho Inmobiliario.

Madrid.

Noviembre, 1946.

Núm. 222.

SUMARIO:

La Ley Hipotecaria «bajó la cabeza» ante el Fisco, por *Federico Bas*.—La nueva

Ley Hipotecaria y el «tercero», por *José Iriarte Berasátegui*.—Jurisprudencia de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por *Ginés Cánovas Coutiño*.—Jurisprudencia sobre el impuesto de Derechos reales, por *José María Rodríguez Villamil*.—Jurisprudencia del Tribunal Supremo, por la Redacción.—Varia.

Diciembre, 1946.

Núm. 223.

SUMARIO:

¿Se da la prescripción ordinaria contra el titular registral?, por *José Azpiazu Ruiz*.—Reelecciones (Conferencia del señor Bellón), por *Antonio Bellver Cano*.—Temas de inmatriculación, por *Antonio Ventura Traveset*.—Cómo estimamos debe ser el significado del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, por *Leonardo Cimiano Galván*.—Jurisprudencia sobre el impuesto de Derechos reales, por *José María Rodríguez Villamil*.—Jurisprudencia del Tribunal Supremo.—Varia.

Revista de Derecho Mercantil.

Madrid.

Septiembre-octubre, 1946.

Núm. 5.

SUMARIO:

Significado del nuevo seguro mercantil europeo, por *Lorenzo Mossa*.—Proceso histórico de la correduría mercantil española, por *Ramón Canosa*.—La capacidad para celebrar el contrato de sociedad mercantil, por *J. Garrigues*.—Seguro social y seguro privado, por *B. J. Castro-Rial*.—Alrededor del conocimiento de embarque, por *E. Anastasio*.—Propiedad industrial: libros y revistas.—Jurisprudencia comentada, por *J. Girón Tena*.—Canje y conversión de valores mobiliarios mercantiles, por *F. Sáinz de Bujanda*.

Revista de Derecho Privado.

Madrid.

Noviembre, 1946.

Núm. 356.

SUMARIO:

La contratación administrativa ante notario, por *José María Sanahuja*.—La hi-

poteca del usufructo y su extinción, por *Gregorio J. Ortega Pardo*.—Algo acerca de la ineficacia de algunas anotaciones preventivas, por *Antonio Duque Calderón*.—El seguro como contrato de buena fe, por *Ernesto Vellue*.—El arbitraje y la amigable composición, por *José María Navas*.—Jurisprudencia.—Información.

Diciembre, 1946.

Núm. 357.

SUMARIO:

El régimen procesal de la declaración de incapacidad, por *M. de la Plaza*.—El accidente de trabajo, la enfermedad profesional y la prevención, por *J. Menéndez Pidal*.—La «nota reivindicatoria» en las patentes de invención, por *M. Díaz de Velasco*.—La «acción tercera» o «cuasi criminal», propia de la llamada responsabilidad civil, dimanante de delito, por *A. Quintano Ripollés*.—Las ventas con reserva de usufructo a favor del vendedor y, para después del fallecimiento de éste, a favor de un tercero y los bienes gananciales con reserva de igual derecho a favor de los esposos vendedores, por *J. Vallet de Goytisolo*.—Jurisprudencia.—Información.

Enero, 1947.

Núm. 358.

SUMARIO:

Cláusula «pago oro», por *J. Dualde*.—Los censos enfiteúticos ante el Tribunal Supremo, por *A. Mañé Jané*.—Anónimas unipersonales, por *F. Boter*.—¿Se puede en la actualidad despachar la ejecución por cantidad inferior a mil pesetas?, por *L. Ceres*.—Jurisprudencia.—Información.

Revista de Derecho Procesal.

Madrid.

Octubre-diciembre, 1946.

Núm. 4.

SUMARIO:

La revisión civil y sus problemas, por *Manuel de la Plaza*.—Comentarios al proyecto de reforma del Secretariado

de la Administración de Justicia, por *Manuel Comellas Salmerón*.—La acción en el Derecho procesal portugués, por *Victor Fairén Guillén*.—Sobre el recurso de casación que autoriza el artículo 1.695 de la Ley de Enjuiciamiento civil, por *Rafael Monzón*.—Cuestiones que suscitan los juicios de desahucio de fincas rústicas, por *Daniel Ferrer Martín*.—Jurisprudencia del Tribunal Supremo.—Resoluciones de Audiencias. Resoluciones de los Juzgados.—Bibliografía.—Consultorio.—Vida judicial.

REVISTAS DE HACIENDA Y ECONOMÍA

Impuestos de la Hacienda Pública.

Madrid.

Diciembre, 1946.

Núm. 43.

SUMARIO:

Una paz monetaria difícil.—Información mundial.—La Ley del Timbre y las cláusulas de los títulos valores.—Cláusulas a la orden y de endoso, por *Narciso Amorós Rica*.—Contribución general sobre la Renta. Precio de venta de derechos de suscripción de acciones de Sociedades anónimas, por *César Albalana*.—Divulgación de la legislación fiscal.—Los tributos al día.—Comentarios de actualidad.—El Tribunal de Cuentas, el Cuerpo más antiguo de la Hacienda.—De los plazos en el Impuesto de Transportes.—Selecciones.—Nueva regulación de las Haciendas locales, por *Antonio Saura Pacheco*.—Legislación y Hacienda extranjeras.—Banca y Bolsa.—Jurisprudencia.—Noticario.—Bibliografía.—Personal de Hacienda.

Enero, 1947.

Núm. 44.

SUMARIO:

Los Presupuestos generales del Estado para 1947.—Información mundial.—Selecciones.—Los tributos al día.—De los plazos en el Impuesto de Patente Nacional de circulación de automóviles.—

Calendario del contribuyente.—Banca y Bolsa.—Páginas literarias.—Personal de Hacienda.

Revista de Legislación de Hacienda.

Madrid.

Diciembre, 1946.

Núm. 37.

SUMARIO:

El franco y la política, por *V. Torrente*. Cuestiones tributarias, por *Ochoa Vidorreta*.—Algunas consideraciones sobre el impuesto de radioaudición, por *J. Cuesta*.—La capacidad tributaria y el impuesto progresivo, por *J. M. Caballero*.—Bibliografía.—Acuerdos del Tribunal Económico-Administrativo Central.—Noticario.—Personal.—Indice legislativo.—Compilación de disposiciones oficiales.

Enero, 1947.

Núm. 38.

SUMARIO:

Ante la unidad presupuestaria, por *José Vicente Torrente*.—Los Presupuestos para 1947.—Discurso del Ministro de Hacienda.—Colaboración de los Ayuntamientos en la Contribución industrial, por *Antonio Seiquer*.—Indice legislativo.—Personal.—Disposiciones oficiales.

REVISTAS DE TRABAJO Y SOCIOLOGÍA

Revista de Trabajo.

Madrid.

Novbre.-Dicbre., 1946.

Núms. 11-12.

SUMARIO:

Datos históricos y ámbito de la legislación de Accidentes del Trabajo, por *Juan Menéndez Pidal*.—De los Seguros sociales al Derecho de Previsión Social, por *Antonio Perpiñá Rodríguez*. La psicotecnia, al servicio de la orientación y selección profesional de la ma-

no de obra en la industria textil, por *Juan B. Puig*.—Documentos históricos.—Informaciones.—Jurisprudencia y legislación.—Bibliografía.

OTRAS REVISTAS

Cuadernos de Arquitectura.

Barcelona.

Diciembre, 1946.

Núm. 6.

SUMARIO:

El estilo maya aplicado a las artes auxiliares de la Arquitectura, por *Ignacio Bruguera*.—La enseñanza de la Arquitectura en España, por *Magín González Rovira de Villar*.—Anécdota y expansión del Monasterio de Poblet, por *Fernando de la Escosura*.—Crónica de obras.—Necrologías, por *P. B. M.*—Bibliografía.—Noticias y comentarios. Actividades culturales del Colegio.

Reconstrucción.

Madrid.

Noviembre, 1946.

Núm. 67.

(Número dedicado a la reconstrucción de Brunete.)

Revista Nacional de Arquitectura.

Madrid.

Agosto-septbre., 1946.

Núms. 56-57.

SUMARIO:

Monasterio de Religiosas Carmelitas Descalzas de San José del Monte, en Las Batuecas (Salamanca), por *Luis y José Menéndez Pidal*.—Bloque de viviendas en Bilbao, por *Eugenio María de Aguinaga y Luis María de Gana*.—Casas de alquiler en Madrid, por *Miguel Artiaño*.—Mercado de Santo Domingo en la plaza de los Mostenses, por *Carlos de Miguel*.—Una tienda en Barcelona, por *Eduardo Nueda*.—La arquitectura

cortés, por *Luis Moya*.—Bibliografía.—Noticiario.—Elementos de Arquitectura.

Pensamiento.

Madrid.

Enero-marzo, 1947.

Núm. 9.

SUMARIO:

Ammonio Sakkas: la leyenda de su apostasía, por *Eleuterio Elorduy*.—La teoría de la forma, por *Fernando María Palmés*.—La «ensidad» y la «racionalidad» como constitutivos de la persona, por *Salvador Cuesta*.—Notas, textos y comentarios.—Bibliografía.—Crónica.

Razón y Fe.

Madrid.

Enero, 1947.

Núm. 588.

SUMARIO:

El nivel de vida popular y la reconquista técnica de España.—Un libro sensacional de García Morente, por *Quintín Pérez*.—Los últimos adelantos de la Ciencia, por *Ignacio Puig*.—La unión religiosa de Oriente y Occidente según Solóviev, por *A. Alvarez de Linero*.—Crónica.—Bibliografía.

Febrero, 1947.

Núm. 589.

SUMARIO:

El gran pozo.—El nuevo Estatuto de la Acción Católica italiana.—Las interpretaciones del «Quijote», por *F. Cereceda*.—China tropieza en sus signos. Agonías de la escritura ideográfica, por *José F. Corta*.—Hispanidad y Germanismo, por *C. Sáenz de Santa María*. Documentación.—Bibliografía.

Otras publicaciones recibidas en la Biblioteca.

«Africa», núms. 59-60.

«Al Andalus», vol. XI, núm. 2.

«Anales de Economía», núms. 22 y 23.

«Anales de la Universidad Hispalense», núm. 2.
 «Arbor», núm. 15.
 «Archivo Español de Arte», núm. 74.
 «Bibliografía Hispánica», núms. 11 y 12.
 «Boletín de Estadística», núm. 31.
 «Boletín de Estadística e Información del Excmo. Ayuntamiento de Burgos», números 296 y 297.
 «Boletín de Información del I. N. P.», núms. 10 a 12.
 «Boletín de Justicia Municipal», núms. 66 al 70.
 «Boletín de la Cámara Oficial de Comercio» (Burgos), núm. 167.
 «Boletín de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia», núm. 587.
 «Boletín del Ayuntamiento de Madrid», núms. 2.602 al 2.611.
 «Boletín del Colegio Oficial de Directores de Bandas de Música Civiles», número 41.
 «Boletín Mensual Climatológico del Servicio Meteorológico Nacional», meses de agosto y septiembre.
 «Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos», núms. 47 al 50.
 «Boletín Oficial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea», núms. 22 y 23.
 «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda», núms. 9 al 11.
 «Boletín Profesional e Industrial», números 24 (1946) y 1 al 3 (1947).
 «Boletín Sindical», núms. 46-47.
 «Campo», núm. 56.
 «Caza y Pesca», núm. 49.
 «Cemento», núm. 153.
 «Economía», núms. 431 al 434.
 «Economía Mundial», núms. 313 al 318.
 «España Económica y Financiera», números 2.522 al 2.527.
 «Gaceta Municipal de Barcelona», números 33 al 50.
 «Guipúzcoa Económica», núms. 49 y 50.
 «Hispania», núm. 24.
 «Índice de las Letras», núm. 10.
 «Industria», núms. 49 al 51.
 «Investigación», núms. 231 y 232.
 «Investigación y Progreso», núms. 11-12 (1945).
 «La Guinea Española», núms. 1.232 al 1.234.
 «Obras», núm. 58.
 «Policía», núm. 59.
 «Previsión Social», números correspondientes a los meses de noviembre y diciembre.
 «Reico», núm. 28.

«Resumen Estadístico del Ayuntamiento de Madrid», núms. 68 y 69.
 «Revista de Legislación de Abastecimientos y Transportes», núms. 23 y 24 (1946) y 1 y 2 (1947).
 «Revista de Obras Públicas», núms. 2.781 y 2.782.
 «Revista Española de Pedagogía», número 16.
 «Revista General de Marina», números correspondientes a los meses de diciembre (1946) y enero (1947).

«Aranzadi»

Con la entrega semanal número 53 acabamos de recibir los seis últimos pliegos que, con los anteriormente recibidos, formarán el tomo de Legislación 1946, de enorme extensión por la gran actividad legisladora desarrollada en el año que acaba de transcurrir, que alcanza la elevada cifra de 2.216 páginas, conteniendo las 1.878 disposiciones de carácter general publicadas en el año 1946, recogiendo, no sólo las aparecidas en el *Boletín Oficial del Estado*, sino en las *Gacetas* y *Boletines* de los diversos Ministerios y *Boletín Oficial de Marruecos*.

EXTRANJERO

Revista Delle Provincie.

Roma.

Año XXXVIII, fasc. 1-3. Enero-marzo, 1946.

SUMARIO:

Primera parte: El Congreso Nacional de las Provincias (5, 6, 7 de marzo de 1946.—Los precedentes. — La sesión inaugural.—El segundo y el tercer temas.—El cuarto tema.

Año XXXVIII, fasc. 4-6. Abril-junio, 1946.

SUMARIO:

Primera parte: Estudios y notas originales: Descentralización, regionalismo y autonomía, por *Carlos Sforza*.—La

reforma de la Administración pública, por *Antonio Baccaro*.—La Hacienda de las provincias, por *Alberto Albertini*.—Segunda parte: Jurisprudencia de los Tribunales ordinarios, del Consejo de Estado y del Tribunal de Cuentas, especialmente sentencias y resoluciones inéditas relativas a las provincias: Justicia administrativa.—Funcionarios de los entes locales.—Empleados públicos. Manicomios y alienados.—Tercera parte: Noticiario. Reseña de la legislación. Actos oficiales: El problema de las autonomías locales ante la Constituyente.—Uniones provinciales.—Reseña de la legislación.—Recensiones.

Año XXXVIII, fasc. 7-9. Julio-septiembre, 1946.

SUMARIO:

Primera parte: Estudios y notas originales: Regiones, Provincias y Municipios en el Estado unitario, por *Silvio Ardy*.—El referéndum sobre la estatización, por *Dante Pratelli*.—Tercera parte: Noticiario. Reseña de la legislación. Actos oficiales: El ordenamiento de los entes locales y la Asamblea Constituyente.—El Congreso de Alcaldes de los Municipios italianos.

Año XXXVIII, fasc. 12. Diciembre, 1946

SUMARIO:

Primera parte: Estudios y memorias originales: La provincia y el ordenamiento regional, por *Giovanni de Genaro*. La Provincia, por *Alberto Albertini*.—Recargos tributarios a favor de los entes locales.—Segunda parte: Jurisprudencia de los Tribunales ordinarios, del Consejo de Estado y especialmente sentencias y resoluciones inéditas relativas a las provincias: Municipios y Provincias.—Carreteras.—Tercera parte: Noticiario. Reseña de la legislación. Actos oficiales: Reseña legislativa.

La Nuova Amministrazione Locale.

(Rivista delle Amministrazioni e dei funzionari degli enti locali).

Roma.

Febrero, 1946. Año XXVI, núm. 2.

SUMARIO:

I. Reseña de actualidad.—II. *Dante Cosi*:

La ordenación de los Secretarios comunales.—III. *Paride Piccioni*: Del personal y de la autonomía.—IV. *Luigi Grilli*: La Región en la reconstrucción italiana.—V. Ib.: Et ab hic et ab hoc. VI. *Giovanni Dominici*: Hacia la autonomía comunal y regional.—VII. *Pietro Bolognesi*: Las dificultades financieras en los Municipios.—VIII. *Attilio Manitto*: Estatización de los cursos de preparación y de perfeccionamiento para Secretarios comunales.—IX.—*Giuseppe Capriotti*: Sobre la competencia del Secretario comunal respecto de los contratos de cesión gratuita de inmuebles.—X. Maximario de Jurisprudencia. XI. La nueva legislación.—XII. Normas e instrucciones.

Marzo, 1946.

Año XXVI, núm. 3.

SUMARIO:

La muerte de nuestro Director.—I. Reseña de actualidad.—II. *A. C. Jemolo*: Cesantía de oficio.—III. *Paride Piccioni*: La situación de los Municipios y la autonomía.—IV. *Giovanni Persico*: Algo más sobre el problema de la Región.—V. *Attilio Manitto*: ¿Secretario del Municipio o Secretario del Estado? VI. *Renato Ingrao*: Los problemas de abastecimientos examinados por el Congreso de Alcaldes.—VII. X.: El problema de los precios.—VIII. *Stevano Vincenzo*: Breves notas sobre el tema de los concursos públicos.—IX. X. Y.: Las elecciones administrativas en los sistemas mayoritario y proporcional.—X. Esquema de ordenamiento autónomo relativo a la Venecia Tridentina (redactado por el Centro de Estudios de Trento).—XI. La nueva legislación.—XII. Normas e instrucciones.—XIII. Recensiones bibliográficas.—Reunión de los Secretarios comunales de la provincia de Perusa.—Secretarios regentes desprovistos de diploma.

Abril, 1946.

Año XXVI, núm. 4.

SUMARIO:

Editorial: Al mes de la muerte de *Paride Piccioni* (Director de la Revista).—I. Reseña de actualidad.—II. *Paride Piccioni*: Un saludo, un augurio y un recuerdo.—III. *Dante Cosi*: Los Secretarios comunales y provinciales: con-

cursos anuales para cada categoría.—
 IV. *Attilio Manitto*: Los Sindicatos provinciales de Secretarios comunales. V. *Id.*: Et ab hic et ab hoc.—VI. *Renato Melani*: Región y Provincia.—
 VIII. *Vincenzo Bisconti*: Algo más sobre las utilidades del trabajo personal. VIII. *Vincenzo Bisconti*: Algo más sobre la estatización de los Secretarios comunales.—IX. *Renato Melani*: Los gastos de las Comisiones provinciales de depuración.—X. *Enzo Nuii*: Un funcionario indestructible: el Secretario comunal.—XI. *Vincenzo Estevano*: ¿Estatización o autonomía?—XII. *Nereo Sacchiero*: Descentralización y autonomía regional.—XIII. La nueva legislación.—XIV. Normas e instrucciones.—XV. Noticias varias.—XVI. Noticiario de los Municipios.—Estatización, derechos de Secretaría y vivienda en tres conclusiones del Centro Provincial de Pistoia de la Asociación Nacional de Secretarios de Municipios y Provincias.—Las elecciones administrativas en la zona B de Venecia Julia.

Mayo, 1946. Año XXVI, núm. 5.

SUMARIO:

I. Reseña de actualidad.—II. *Marino Cerioni*: Reforma financiera.—III. *Renato Ingraò*: La indemnización por razón del cargo a los Administradores de los Municipios y de las Provincias.—
 IV. *Antonio Cesarini*: Nombramiento y cese del personal eventual en los Municipios.—
 V. *Ermenegildo Rossetti*: Autonomía y descentralización: Región y Provincia.—
 VI. *Nereo Sacchiero*: Descentralización y autonomía regional.—
 VII. *Bruno Fassetta*: Asistencia hospitalaria: problemas vitales y propuestas.—
 VIII. La nueva legislación.—
 IX. Recensiones bibliográficas. X. Maximario de Jurisprudencia.—
 XI. Consultorio.—
 XII. Normas e instrucciones.—
 XIII. Noticias varias.—
 El Congreso de las Provincias.

Junio, 1946. Año XXVI, núm. 6.

SUMARIO:

I. Reseña de actualidad.—II. La opinión de los Administradores.—
 III. *Dante Così*: Los Consejos de Administración de los Institutos de Previsión y Asis-

tenciales.—
 IV. Intereses de clase.—
 V. *Nereo Sacchiero*: ¿Secretario del Municipio o Secretario del Estado?—
 VI. *Antonio Cesarini*: Autonomía de los Municipios. Estatización de los Secretarios comunales.—
 VII. *Luigi Grilli*: La Región en la reconstrucción italiana.—
 VIII. Normas e instrucciones. IX. *Antonio Stranges*: El Secretario comunal en el régimen democrático.—
 X. *Nereo Sacchiero*: Descentralización y autonomía regional.—
 XI. *Bruno Fassetta*: Asistencia hospitalaria: problemas vitales y propuestas.—
 XII. La nueva legislación.—
 XIII. Medidas gubernativas (crónicas ministeriales).—
 XIV. Maximario de Jurisprudencia.—
 XV. Consultorio.—
 XVI. Noticias varias.

Julio, 1946. Año XXVI, núm. 7.

SUMARIO:

I. Intereses de clase: Por el Estatuto jurídico y económico de los empleados de las Instituciones públicas de Asistencia y Beneficencia. Pan y justicia para los pensionistas. Los pensionistas de los entes locales y el mejoramiento económico.—
 II. *G. L. Imbriaco*: La unión de las Provincias.—
 III. *Attilio Lo Monaco-Aprile*: La reforma asistencial en las conclusiones del Congreso de Venecia.—
 IV. *Marino Cerioni*: Después del Congreso de las Provincias en Florencia.—
 V. *Marino Di Tizio*: La exención de la tasa por ocupación de terrenos de dominio público por entes locales.—
 VI. *T. B.*: Viejo tema: ¿estatización? —
 VII. *Bruno Fassetta*: Asistencia hospitalaria: problemas vitales y propuestas.—
 VIII. *Nereo Sacchiero*: Descentralización y autonomías regionales.—
 IX. La nueva legislación. X. Maximario de Jurisprudencia.—
 XI. Normas e instrucciones.—
 XII. Noticias varias.—
 XIII. Intereses de los Municipios que sean estaciones de cura, residencia y turismo.—
 Por la gestión directa de los impuestos de consumo.

Agosto-septiembre, 1946. Año XXVI, números 8-9.

SUMARIO:

I. Reseña de actualidad.—II. *Dante Così*: Mejoramiento de las pensiones de

los Institutos de Previsión.—III. *Giovanni Persico*: Necesidad y urgencia de la reforma de la Ley Electoral política. IV. *Enzo Nuti*: Por un Estatuto jurídico de los Secretarios comunales.—V. *Giovanni di Gennaro*: El ordenamiento y la sistematización de la burocracia comunal.—VI. *Attilio Manitto*: El porvenir de los Secretarios comunales.—VII. *Ib.*: La representación de los interesados en la gestión de los Institutos de Previsión para las pensiones.—VIII. *Gennaro Marino*: La inembargabilidad de los haberes y el reembolso de los gastos de hospitalización y manicomiales.—IX. *Renato Melani*: Sobre los requisitos para el nombramiento de miembro de la Junta Provincial Administrativa.—X. *Dante Marcelloni*: Cien años de vida de los empleados de los entes locales.—XI. *Aurelio Moneta*: Reconstitución de los Municipios suprimidos.—XII. *Marino di Tizio*: Los poderes de la Junta Provincial Administrativa en la determinación de las condiciones económicas de los sanitarios locales.—XIII. *Livio Notardonato*: Vigilancia y tutela gubernativa sobre los Municipios.—XIV. *P. B.*: La Junta Provincial y la Justicia administrativa.—XV. *Antonio Baccardo*: Derechos de Secretaría y contractuales.—XVI. *Dante Cosi*: Los certificados de ciudadanía italiana.—XVII. *Bruno Fassetta*: Asistencia hospitalaria: problemas vitales y propuestas.—XVIII. *S. Sberna*: Notas de servicio. Ejecución urgente de trabajos públicos.—XIX. La nueva Legislación.—XX. Maximaria de Jurisprudencia.—XXI. Noticias varias.—XXII. Normas e instrucciones.—XXIII. Intereses de los Municipios que sean estaciones de cura, residencia y turismo.

Illinois Municipal Review.

Illinois (EE. UU.).

Diciembre, 1946.

SUMARIO:

1. ¡Vaya con los faroles encendidos!—2. Noticias del Ayuntamiento.—3. Se cuida a los ancianos durante el día.—4. Son necesarios menos marcadores en las calles.—5. La ciudad de Aurora va

a construir un nuevo incinerador.—6. Respuestas a las preguntas.—7. Declaración de propiedad.

National Municipal Review.

Worcester, Massachussets (EE. UU.).

Noviembre, 1946.

SUMARIO:

1. La Conferencia Nacional sobre Régimen Local se celebrará a mediados de noviembre.—2. Cómo puede dirigirse un Estado.—3. Perspectivas democráticas en Alemania.—4. New Hampshire rompe con la tradición y adopta el sistema de gobierno por Gerencia.—5. Es muy necesario que se estudie el funcionamiento de los servicios públicos municipales.—6. Un Comité va a estudiar el por qué se declaran en huelga los funcionarios públicos.—7. Las Oficinas de investigación amplían sus programas.—8. El informe de los Grupos urbanistas municipales.—9. Francia va a adoptar el sistema de representación proporcional en sus elecciones.—10. Los Condados piden mejoras.—11. Las ciudades de California piden que el Estado les asesore.—12. Se estudia la manera de que el Gobierno local pueda atender a sus gastos.

Diciembre, 1946.

SUMARIO:

1. La Conferencia de Filadelfia.—2. Los impuestos en las ciudades americanas. 3. El Estado de Pennsylvania prefiere el gobierno por Gerencia.—4. Grandes cambios en la ley electoral inglesa.—5. Cada vez se aumenta el número de los que adoptan el plan de gobierno por Gerencia.—6. El coste de la vida y los impuestos suben.—7. Los electores de Augusta terminan con la dictadura de los Cracker.—8. Toledo apoya la Carta de Gerencia de representación proporcional. — 9. Baton Rouge vota la enmienda de consolidación.—10. Se pone en votación la propuesta de emitir obligaciones por más de un billón de dólares.

Enero, 1947.

SUMARIO:

1. El señor Crump quiere pruebas.—2. Pongamos en cuarentena a los jefes políticos.—3. El papel del elector en la Democracia.—4. Para vergüenza de las ciudades.—5. Desean ser buenos ciudadanos.—6. Hartford adopta el sistema de gobierno por Gerencia.—7. La investigación pasa por muchos campos.—8. Una organización efectiva es necesaria para tener buenos ciudadanos.—9. La ciudad de Coos Bay, Oregón, celebra sus primeras elecciones de representación proporcional.—10. Dos Condados están estudiando las Cartas de gobierno por Gerencia.—11. Las ciudades piden modificaciones en la recaudación de los impuestos.—12. El Gobierno municipal de Palestina.

Local Government Service.

Londres.

Diciembre, 1946. Vol. XXIV, núm. 12.

SUMARIO:

1. El trabajo mental de las enfermeras de hoy es interesante y agradable.—2. La calefacción por distritos.—3. Las ciudades suizas acogen a los niños ingleses de las poblaciones damnificadas por la guerra.—4. En sus horas libres varios ciudadanos han edificado una casa para celebrar sus reuniones.—5. Necesidades de la enseñanza.—6. La L. G. O. lucha para salvar a Alemania.—7. Muchas mansiones.—8. De mi biblioteca.—9. El diario de la M. A. L. G. O.—10. Se han adoptado 1.364 Cartas.—11. Se contesta a las críticas de la Carta escocesa.

The Municipal Review.

Londres.

Diciembre, 1946. Vol. 17, n.º 204.

SUMARIO:

1. Nota editorial.—2. Artículos especiales: La vivienda de la Postguerra en Sunderland. La Hacienda del Régimen Local. Elecciones mayoresales.—3. Artículos breves: La Hacienda Local. El suministro del agua: Comités nuevos. Urbanismo.—4. A. M. C. Informes de los Comités. Fines generales. Vivienda. Ley. Subcomité de Sanidad.—5. Circulares de los Departamentos gubernamentales.—6. Notas sobre educación.—7. Notas parlamentarias: Discusión. Preguntas a los Ministros.—8. Notas sobre el gas.—9. Los Juzgados.—10. Notas sobre electricidad.—11. Personal municipal.

Enero, 1947.

Vol. 18, n.º 205.

SUMARIO:

1. Nota editorial.—2. Artículos especiales: La ley de urbanización. La Hacienda en el Gobierno local.—3. Artículos breves: Los mutilados de guerra. Los maestros.—4. Las leyes privadas en el Parlamento.—5. Notas sobre educación.—6. A. M. C. Informes de los Comités: El Comité de Sanidad. El Comité de los Fines generales. El Comité de Urbanismo. El Comité de Educación. El Comité Judicial. Reuniones de la Asociación.—7. Circulares de los departamentos gubernamentales.—8. Noticias del Parlamento.—9. Los Juzgados.—10. Notas sobre la electricidad.—11. Notas sobre el gas.—12. Personal municipal.